

## **MENSAJE A LA NACIÓN**

### **ANUNCIO DEL PROYECTO “LEY DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES”**

Quito, septiembre 23 / 2021



Buenas noches, compatriotas.

Quiero dirigirme a ustedes en este momento de decisiones cruciales para nuestro futuro, apenas a cuatro meses de haber iniciado el gobierno. En este breve tiempo, hemos alcanzado una hazaña de la que debemos estar orgullosos. Hemos logrado vacunar, en el lapso de apenas cien días,

a más de nueve millones de compatriotas con dos dosis de vacunas. Y lo más importante de todo: lo hemos logrado juntos.

Poniendo ideologías aparte, hemos acorralado a un enemigo que hace poco parecía invencible. Lo que antes era demora, se convirtió en celeridad; donde antes había escasez, ahora hay abundancia de vacunas; lo que antes era corrupción, hoy es honestidad.

Ahora debemos trabajar aún más duro. Estamos ya redoblando esfuerzos para alcanzar una meta más ambiciosa aún: la inmunidad colectiva de aquí hasta fin de año. Sabemos que lo vamos a lograr, porque el Gobierno del Encuentro ha recuperado la confianza del pueblo. Siete de cada diez ecuatorianos confían en nosotros.

¡Se ve, se siente y se respira en la calle!

Pero lo verdaderamente importante no es que la gente vuelva a creer en el gobierno. Lo que importa es que ahora la gente vuelve a creer en sí misma. Y esta confianza debe servir para trabajar con más ganas. Debe servir para que el mismo éxito obtenido en el ámbito de la vacunación, ahora lo traslademos al emprendimiento; al deporte; al arte; a la agricultura, a la tecnología... Y sobre todo, a la creación de empleo.

Hoy estamos ante la oportunidad única de reconstruir una economía que durante demasiado tiempo ha sido maltratada y distorsionada por los gobiernos de turno. Es la oportunidad de corregir vicios que hemos arrastrado durante décadas.

Un horizonte nuevo se abre si tan solo empezamos a tomar las decisiones correctas. Pero para eso, ecuatorianos, es necesario que ustedes conozcan con exactitud cuáles han sido aquellos vicios. Para comprender hacia dónde debemos ir mañana, merecen saber dónde estamos hoy. Deben tener claro el panorama en que hallamos al gobierno nacional al asumir el mandato. Y la dramática realidad, es la siguiente:

La deuda pública alcanza los 63 mil millones de dólares, o lo que es equivalente al 63% de nuestra economía. Heredamos un insostenible déficit fiscal de 7 mil millones de dólares, agravado por la pandemia, sí, pero principalmente causado por el pésimo manejo de pasadas administraciones.

Algunas de estas cifras pueden parecer complicadas. Pero ellas se traducen en algo que ustedes comprenden muy bien: que no hay trabajo, que no hay empleo.

Apenas 3 de cada 10 ecuatorianos cuentan con un empleo formal. En el sector rural, apenas 2 de cada 10 lo tienen. En cuanto a mujeres, solo 1 de cada 4 tiene trabajo. Uno de cada 5 ecuatorianos vive en la pobreza extrema. El 30% de los niños menores de dos años sufren desnutrición. Cada año, entre 140 mil y 200 mil jóvenes engrosan el ejército de desempleados, porque no tienen una oportunidad. En total, 5,8 millones de personas hoy no tienen un trabajo fijo.

Ustedes lo viven, lo sienten en la calle, en sus hogares, en sus mesas, en sus platos de comida, lo sienten en sus estómagos. En pocas palabras: en el Ecuador de hoy no hay oportunidades. En un contexto como éste, ¿quién podría negarse a un cambio profundo de las actuales condiciones laborales?

Si no frenamos esta tendencia de manera urgente, la situación será aún más trágica en los próximos años. Debemos dar inicio a un gran cambio, una nueva movilización nacional, con el objetivo de crear oportunidades no solo para la generación actual, sino también para la siguiente.

Y por eso vengo a plantearles un camino. No es el camino más cómodo ni el más sencillo, políticamente hablando. Es simplemente el camino del esfuerzo, el camino del trabajo duro, pero también del éxito que ya mostramos en el Plan de Vacunación. Es simplemente, el camino correcto.

Para ello, entregaré mañana en la Asamblea Nacional un gran proyecto de ley, con carácter económico urgente, que llevará como nombre “Ley de Creación de Oportunidades”. Se trata de una ley de amplio alcance, que está a la altura del desafío. Plantea grandes pilares para reconstruir sólidamente la economía nacional. Cada uno tendrá su objetivo particular, pero todos confluyen en el mismo hilo conductor: liberar las energías productivas de todos los ecuatorianos.

El primer pilar se refiere a la simplificación de nuestro sistema tributario. Vamos a eliminar impuestos que no tienen sentido y que dificultan la vida de los ciudadanos, especialmente de las clases populares.

No se subirá el IVA. Quiero repetirlo: no se subirá el IVA y tampoco se subirá el precio del gas de uso doméstico.

Más bien, se eliminará el IVA para una serie de productos básicos como pañales, mascarillas, alcohol, gel antibacterial, tampones, toallas sanitarias, y demás insumos de higiene femenina.

Para apoyar el turismo, eliminaremos el IVA del hospedaje para extranjeros.

Se eliminará el ICE para planes de telefonía móvil de personas y de empresas; a videojuegos, a vehículos híbridos y también eléctricos.

Se eliminará el impuesto a la herencia para hijos y cónyuge. Se exonerarán los valores pendientes del impuesto a la herencia a los fallecidos durante la pandemia.

Vamos a crear múltiples estímulos para generar oportunidades en sectores que necesitan ayuda, incentivando la inversión en publicidad y patrocinio de deportistas, eventos y escuelas deportivas, sectores artísticos y turísticos.

Así, será mucho más fácil y barato que los ecuatorianos inviertan dinero para ayudar a otros, lo cual creará oportunidades tanto para quienes reciben el apoyo, igual como para quien se lo ofrece.

Para simplificar la vida del emprendedor, vamos a eliminar el RISE y el Régimen de Microempresarios, que actualmente cobra el 2% de las ventas de los microemprendedores. En su lugar, generaremos un Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares. Se trata de un régimen especial de entrada para emprendedores durante sus primeros tres años, que incluirá facilidades laborales para que los emprendimientos se consoliden en el tiempo.

Con todo esto, empezamos a cumplir un primer objetivo claro de aliviar la economía de aquellos sectores más desfavorecidos por la pandemia, y que ya deben reactivarse.

Pero asimismo, tenemos un segundo objetivo, que es el de estabilizar la economía del país para bien de todos.

Nosotros creemos que quienes más han ganado durante la pandemia, deben contribuir más para salir de la pandemia. Por ello, proponemos un ajuste en las deducciones del impuesto a la renta. Esto resultará en una mayor contribución de una muy pequeña minoría de ecuatorianos, apenas el 3.5% de la Población Económicamente Activa. Es decir, a partir de quienes ganan por encima de los 24.000 dólares anuales. Este aporte

será absolutamente progresivo y gradual. Se irá haciendo más grande y solidario conforme lo paguen quienes más ganan.

Asimismo, se trata de pedir una contribución especial, temporal, a la más reducida minoría de ecuatorianos, que son menos de 20 mil ciudadanos pertenecientes a los estratos más ricos. Esta contribución se aplicará durante dos años a personas con patrimonios mayores a 500 mil dólares. Y por una sola vez, a aquellas empresas con un patrimonio mayor al millón de dólares, y que durante el 2020 generaron utilidades y más ventas que en el 2019.

Sin duda, esto es un esfuerzo para ciudadanos honestos y trabajadores. Pero es mejor hacer ese esfuerzo hoy, que pasarles la factura a nuestros hijos mediante deuda a pagar en el futuro. Además, esto no debe verse solamente como un esfuerzo solidario que debemos hacer quienes más tenemos. La estabilidad económica generará beneficios en el mediano plazo, porque es una condición básica para la generación de oportunidades.

Con el compromiso de quienes más tienen, alcanzaremos una economía estable, donde el riesgo país bajará y las inversiones subirán. Por ello, esta contribución debe ser vista como lo que realmente es: una inversión para generar un entorno económico favorable de aquí a dos años, un entorno óptimo para la creación de oportunidades.

Pero es imprescindible también que empecemos a cambiar las relaciones laborales entre ecuatorianos. Para crear oportunidades, tenemos que hacer más fácil que los ecuatorianos puedan trabajar juntos. Que quien tenga una idea para un negocio, pueda desarrollarla en el menor tiempo posible, consiguiendo la ayuda que necesita en el mercado laboral.

No vamos a vulnerar ningún derecho adquirido. ¡No vamos a vulnerar ningún derecho adquirido! Al contrario: vamos a proteger los derechos de los ecuatorianos que actualmente cuentan con estabilidad laboral.

Pero, sobre todo, vamos a ampliar y garantizar el más básico de los derechos laborales. El más esencial de todos, justamente el derecho del que se olvidan algunos sectores. Y ese es el derecho a poder trabajar con dignidad, buscando la prosperidad de su familia. Porque los ecuatorianos que gozan de derechos adquiridos son, lamentablemente, apenas 3 de cada diez. Los otros 7 no tienen garantizado ni siquiera el derecho al trabajo, a una oportunidad para soñar, para cambiar y empezar de nuevo.

Y yo me voy a batir por ese derecho. Porque yo ya viví lo que es la escasez de oportunidades, y sé que alguien debe luchar por dárselas a quienes no las tienen. Por ello, para ese 70% de ecuatorianos, vamos a crear un régimen alternativo y voluntario de oportunidades laborales, que les permitirá acceder a nuevas modalidades de empleo, acordes con los tiempos que vivimos, donde la tecnología permite el teletrabajo, o las horas laborales pueden repartirse de maneras diferentes.

Vamos a reformar el mercado laboral, pero siempre hacia adelante, nunca hacia atrás, nunca revirtiendo derechos de quienes ya tienen su empleo. Si un empleador quiere pasar un empleado actual al nuevo código, será penalizado.

Entre los beneficios que esta reforma propone se incluye:

No se perderán las vacaciones acumuladas. Habrá opciones más variadas para gozar de licencias de maternidad y lactancia, que la madre podrá escoger según su conveniencia. Impulsaremos la conciliación familiar y corresponsabilidad, ampliando la licencia para los padres.

A emprendedores y artesanos se los considerará como negocios populares para fines tributarios. No habrá límites a las utilidades de los empleados. No se tocarán las utilidades. No se tocarán las jubilaciones. Solo se están proponiendo cambios en algunas condiciones que, por su costo, lamentablemente terminan afectando las contrataciones de nuevos trabajadores.

Este régimen será una alternativa para aquellos desempleados que quieran dar un paso al frente, e incorporarse a un emprendimiento que nace, pero que por obvias razones aún no puede asumir los costos laborales que tienen las grandes empresas.

Para que el emprendedor pierda el miedo a contratar a más ecuatorianos y pagarles buenos salarios, se está proponiendo aligerar algunas cargas. Se propone también la opción de tener contratos alternativos a plazo

fijo, que podrán durar hasta 4 años. Eso sí: si se pasa de los 4 años, todo contrato se convertirá en indefinido.

Repito: todas las condiciones laborales actuales se mantendrán en el código vigente. Bajo ningún concepto se lo va a derogar o reformar. Todo queda garantizado para aquellos ecuatorianos que prefieran el código antiguo.

Serán ustedes, ecuatorianos, quienes en total libertad podrán decidir qué les conviene más: si aprovechar la oportunidad de tener un trabajo estable y digno, en un nuevo emprendimiento que está empezando a crecer; o seguir utilizando el código vigente, que tiene ya 80 años, y que ha producido la situación laboral que todos conocemos actualmente.

Ustedes podrán libremente decidir si quieren trabajar aquí, en el Ecuador, con condiciones laborales parecidas a las que hoy rigen en países a donde tantos compatriotas migran en busca de oportunidades. Lo único que vamos a hacer es poner esas condiciones a disposición de quien voluntariamente las quiera tomar.

Con esas nuevas herramientas en manos de emprendedores y trabajadores, estamos seguros de que en poco tiempo empezaremos una espectacular reactivación económica con la que cumpliremos la meta de dos millones de empleos nuevos, promesa de campaña que se ha planteado ya en nuestro Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, el último eje se refiere a la atracción de inversiones. Todos han visto cómo en estos pocos meses, el Gobierno del Encuentro ha impulsado una recuperación económica sin precedentes. Esto incluye la llegada de grandes inversiones y alianzas estratégicas que sólo significan una cosa: empleos nuevos para los ecuatorianos. Tan solo en cuatro meses, esta recuperación ha producido ya 201.623 empleos adecuados.

Pero para crear un ambiente aún más favorable para las inversiones, debemos profundizar la transformación de nuestro entorno, brindando seguridad tanto a emprendedores como a trabajadores. Por eso incluimos en este eje algunas de las siguientes iniciativas:

Para generar seguridad jurídica y certeza a los inversionistas, crearemos un nuevo marco normativo sencillo que brinde garantías. Para agilizar inversiones, crearemos la Secretaría de Alianzas Públicas y Privadas. Para reactivar la actividad económica habilitaremos zonas francas, con incentivos tributarios para actividades agro-ecológicas comunitarias, desarrollo rural, industrias agrícolas, logísticas, de turismo, de salud y otras. Para integrarnos más al mundo, armonizaremos nuestras normas e instrumentos internacionales, y generaremos mayores mecanismos de transparencia en materia aduanera.

En pocas palabras: este proyecto de Ley pondrá los cimientos que transformarán el entorno económico actual en un ambiente positivo, optimista, y creador de oportunidades. Solo se puede crear empleo en

una estructura económica y social con la capacidad de generarlo, y sólo este gobierno tiene la credibilidad ante el mundo para llevarlo a cabo.

Ecuatorianos:

Sé que esta ley generará un apasionado debate. Y es bueno que así sea. Hoy tenemos la buena fortuna de vivir en un país libre y democrático, en donde todos pueden expresar sus puntos de vista.

A todas las organizaciones sociales les quiero decir: en mí tienen a un presidente que los respeta. Hago un llamado para que analicen esta iniciativa, cuyos únicos beneficios serán miles de empleos para la gran mayoría del pueblo ecuatoriano. No tiene sentido que quienes defienden el trabajo, se opongan a propuestas para la generación de empleo.

Reflexionemos si tiene sentido aferrarse exclusivamente a legislaciones que no han cambiado en ochenta años, y que responden a una realidad que ya no existe, totalmente desfasada del mundo moderno en el cual tenemos que vivir y competir, nos guste o no nos guste.

A los señores y señoras asambleístas, los invito a trabajar por el bien del país. Mantengamos la fe en nuestro sistema democrático. Hago un llamado a su más profundo sentimiento de civismo y de solidaridad hacia quienes hoy no tienen trabajo.

Solo una cosa debe quedar clara: como presidente, no puedo permitir que este país caiga en el inmovilismo. Si queremos llegar al Ecuador de

oportunidades, tenemos que escoger una dirección y remar hacia ella. Tenemos la obligación moral de cambiar a este país y hacerlo más productivo. Que nadie se engañe: las fuerzas del cambio popular, las fuerzas del progreso, están representadas en este gobierno.

Me dirijo ahora a la mayoría de ecuatorianos. A esa mayoría pacífica que todos los días hace todo lo que puede por producir sin amenazar, sin bloquear, y sin perjudicar a los demás. A ustedes les digo que este gobierno cuenta con su apoyo, para llevar a cabo los cambios reales y necesarios, para definitivamente cambiar el rumbo del Ecuador hacia un país de oportunidades.

¡Encontrémonos! Esta es la oportunidad que estábamos buscando.  
¡Ahora es el momento!

Dale tu apoyo a esta ley, que es más que una simple ley, esta ley es tuya. Es la oportunidad histórica para alcanzar el país que soñamos. Esta ley es la oportunidad.

Muchas gracias, buenas noches, y que Dios bendiga al Ecuador.

**GUILLERMO LASSO MENDOZA**

**Presidente Constitucional de la República del Ecuador**